

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Quillón, tiene por objetivo el asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la ciudad y otorgar los servicios necesarios relativos al transporte urbano e interurbano que tenga lugar dentro de la comuna, asegurando un desplazamiento permanente y seguro, y en menor tiempo, de acuerdo a la demanda creciente de la ciudad. Además, desarrolló sus labores durante el año 2010 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, los cuales se pueden describir como sigue:

EJE ADMINISTRATIVO

a) Permisos de Circulación

Durante todo el año 2010 se trabajó para otorgar una buena atención y servicio a los contribuyentes que obtienen su Permiso de Circulación en la comuna. En tal sentido, durante el año se pudo constatar una mayor afluencia de público debido al terremoto y tsunami del 27 de febrero del 2010, que afectó a gran parte de las comunas de la zona costera, sobre todo en los meses de febrero, marzo, mayo, agosto, septiembre y octubre; sin embargo, no solo la venta es lo importante, sino también entregar un buen servicio a los propietarios de vehículos particulares en el mes de marzo, de vehículos de alquiler en el mes de mayo y de vehículos de carga en el mes de septiembre, lo cual implicó la emisión de un total de 2.807 permisos de circulación.

Durante el año 2010, se tomaron las siguientes medidas para que el contribuyente este bien informado con respecto a las fechas de vencimiento y a la documentación necesaria para realizar este trámite:

- Carteles en puntos estratégicos dentro de la comuna
- Publicidad en radios locales

De igual forma con el fin de otorgar una mejor atención a los contribuyentes, durante el año 2010 se realizaron las siguientes gestiones con el fin de disminuir los tiempos de espera:

- Implementar un nuevo programa de Permisos de Circulación con la empresa SMC, el cual incluye nuevos computadores e impresoras permanentes en el Departamento de Tránsito, además de un Notebook con una impresora y una fotocopidora a disposición del departamento para las fechas de vencimiento que es cuando mayor cantidad de público obtiene su permiso.
- La atención de público es en horario de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes y para las fechas de vencimiento el horario es de 8:30 a 18:00 hrs. y se atiende también los días sábados en el mismo horario y domingos hasta las 14,00 horas.
- Además de lo anterior, se trabaja constantemente en el archivo de los permisos de circulación por tipo de vehículo y en orden alfabético, por lo anterior fue

importante el reforzamiento del personal con alumnos en práctica que colaboraron con estas tareas.

b) Licencias de Conducir:

Durante todo el año se trabajó en horario normal de lunes a viernes en la atención de contribuyentes que realizan diferentes trámites relacionados con el otorgamiento de Licencias de Conducir, como son la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir. Para lo anterior el procedimiento de atención es a través de la solicitud por parte del contribuyente de una hora. Se atendieron alrededor de 40 personas en dos días de atención y las personas que solicitaban duplicado de su Licencia de Conducir, no necesitaban hora, obteniendo el duplicado en el mismo día.

Durante el año 2010 el Departamento de Tránsito fue inspeccionado constantemente por los inspectores de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones no encontrando deficiencias ni irregularidades en el otorgamiento de Licencias de Conducir en ninguna de estas visitas de inspección.

EJE VIAL

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos:

- Iniciativa Municipal, respondiendo a inquietudes de vecinos
- Tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión.
- Durante el año 2010 se han realizado diferentes trabajos en la parte vial los cuales se enumeran y detallan a continuación:

a) Señalización

Durante el año 2010 se realizó mantenimiento al semáforo de Avenida Cayumanqui esquina Jacinto Sepúlveda y la reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encontraban al ser robadas y destruidas o se encontraban dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc., además se reemplazaron señalizaciones antiguas las cuales se encontraban obsoletas, totalmente oxidadas o eran muy antiguas y no contaban con pintura reflectante y se reemplazaron por nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

b) Demarcación vial

Este plan ha contemplado la demarcación de todo tipo de señales de tránsito, con el fin de ordenar el flujo vehicular y disminuir la congestión con medidas efectivas y de bajo costo.

Para desarrollar este programa de pintado se invierten muchos recursos en pintura de alto tráfico reflectante de color amarillo y blanco y agregando el año 2010 sacos

de Microesferas de vidrio que aumentaron el reflectante y duración de la pintura. Esta labor se lleva a efecto durante todo el año con el fin de entregar seguridad tanto a conductores como peatones.

Este programa contempla la demarcación de:

- Lentos
- Pasos peatonales
- No estacionar
- Estacionamientos Reservados
- Espacios reservados para Taxis.
- Otros

c) Medidas Implementadas

Dentro de las medidas implementadas por el Departamento de Tránsito en el periodo 2010 podemos destacar:

- Reforzamiento de señalización informativa, demarcando las zonas de escuela, con leyendas Lento, Zonas de Escuela y Otros.
- Otra de las labores del Departamento de Transito durante el año 2010 fue el trabajo constante con Carabineros de Quillón, con el fin de coordinar los diferentes eventos artísticos, culturales, religiosos y deportivos que se realizan en la comuna. Se coordinaron materias propias de transito (cierre de calles, cambios de sentido de transito, trabajos en la vía publica, etc.)



RESUMEN

En relación al año anterior, los ingresos por concepto de Permisos de Circulación con respecto al año 2009, aumento en un 22.25%. Hay que considerar que con la modificación de la ley los contribuyentes pueden obtener su permiso de circulación en cualquier comuna del país sin tener que solicitar el traslado correspondiente.

En este ámbito, hay que resaltar los contactos efectuados por los funcionarios de este departamento con empresas y particulares, que han permitido mantener un demanda cautiva, al brindarles una atención personalizada y expedita.

En el caso de Licencias de Conducir, durante el año 2010, se aumento en 672 emisiones respecto al año anterior.

Además, se otorgaron 150 Permisos por concepto de traslado de vehículos con motivo de efectuar revisiones técnicas o reparaciones en otras comunas.

Por ultimo, y debido a la creación del gabinete psicotécnico en la comuna de Florida, los ingresos han disminuido considerablemente, por lo que la tarea por mantener o incrementar los mismos es un esfuerzo muy considerable que hacen los funcionarios del departamento.

